

DIPUTADOS DE LA 58 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE:

Por este medio y atendiendo a la convocatoria para participar en el Foro sobre la reforma electoral, nos permitimos presentar a su consideración la siguiente Ponencia:

Como sabemos muchos coahuilenses y mexicanos en general viven en el extranjero, el hecho de que estos paisanos al salir de nuestro Estado prácticamente quedan sin ejercer su derecho a sufragar mismo que sabemos es un Derecho Constitucional, a lo largo del tiempo y de las diferentes reformas electorales que hemos tenido no registramos caso alguno en que se someta a la consideración no solo de los legisladores sino de la sociedad en general, la promoción del voto de los Coahuilenses en el extranjero, consideramos que este acto sería de justicia para muchos Coahuilenses y motivo de orgullo para todos el hecho de que nuestro Estado considere esta opción tan noble y justa, los ciudadanos no debemos permanecer inmóviles ante las realidades que diariamente se presentan tanto en nuestro País como en nuestro Estado y aprovechando que esta 58 Legislatura se abre a la sociedad y nos da la pauta y la oportunidad para poder aportar en beneficio de todos los Coahuilenses, queremos participar aportando ideas y propuestas para tales fines por ello presentamos esta Ponencia la cual solicitaríamos de la siguiente forma:

Se adicione al Código Electoral del Estado un apartado correspondiente al Promover el voto de los Coahuilenses en el extranjero

Esperando vernos favorecidos con esta aportación quedamos de ustedes señores Diputados.

LIC. CESAR GARCIA DIOSDADO  
COLEGIO REGIONAL DE ABOGADOS DE LA LAGUNA A.C.

TORREON COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010

DIPUTADOS DE LA 58 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE.-

Me permito presentar a ustedes la Ponencia sobre la Suspensión de la Difusión de Programas Sociales de los tres niveles de Gobierno, haciéndolo en los siguientes términos:

Los hechos que vivimos cuando los procesos electorales se desarrollan llámense locales o federales, llegan a ser lamentables y rompen con el espíritu de igualdad que debe prevalecer en dichos eventos, en nuestro Estado el pasado año llevamos a cabo elecciones de ayuntamientos renovándose los 38 municipios de nuestra entidad, y en ese evento nos percatamos que autoridades federales seguían promoviendo sus "obras" y "logros" esto sin duda puede colocar en ventaja a unos y en desventaja a los demás, por lo tanto se trastocan los principios de igualdad en los procesos y eso genera injusticias, por ello los ciudadanos en conjunto con las autoridades responsables de proporcionar un marco jurídico justo y equitativo debemos ponernos atentos y por medio de propuesta contribuir a que nuestro Estado siga siendo vanguardista como lo es en todos los aspectos, por ello mi Ponencia solicita lo siguiente:

Adicionar al artículo 3 del Código Electoral del Estado lo referente a la suspensión de la operatividad de los programas de beneficio social de los tres órdenes de Gobierno.

Esperando sea aceptada mi propuesta me despido y quedo de usted

ATENTAMENTE

LIC. RAUL HOYOS DIAZ  
CONSEJO REGIONAL DE LA ABOGACIA

TORREON COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010

REFORMA ELECTORAL  
PONENCIA SOBRE LA COACCION DEL VOTO

Diputados de la 58 Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila  
Presentes:

Por este medio presento a ustedes la ponencia sobre la coacción del voto, haciéndolo en los siguientes términos:

Es de todos conocido que cuando un proceso electoral está por venir, algunos aprovechan para sin escrúpulo alguno coaccionar el voto por medio de dadas o peor aun incluso por medio de programas sociales mismos que son un derecho de todo ciudadano sin distingo de partido alguno, con tristeza vemos que algunos funcionarios se empeñan en tener conductas poco éticas y llegan a extremos lamentables con tal de tratar de llevar agua a su molino en nuestro Estado hace poco acabamos de ser testigos de un video donde un funcionario ofrece apoyos por medio de programas federales, pero eso si condicionando ese apoyo a que en un futuro voten y hagan trabajo por un Senador (PAN) esto es lamentable y no puede ya suceder y como ciudadanos no podemos quedarnos a la expectativa por ello debemos aprovechar el que en nuestro Estado de Coahuila como siempre se pone a la vanguardia y por medio del Congreso del Estado convoca a estos foros donde libremente podemos expresar nuestro sentir y en conjunto con ellos podemos integrar ideas con las cuales dotaremos de un marco jurídico adecuado a los tiempos que vivimos.

Por ello el Colegio Regional de Abogados de La Laguna presenta esta ponencia y solicita que para que se evite la coacción del voto se incorpore este supuesto como causal de nulidad en la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana.

Esperando vernos favorecidos con esta solicitud quedamos a sus órdenes

LIC. RAUL HOYOS DIAZ  
COSEJO REGIONAL DE LA ABOGACIA

TORREON, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010